

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0026881/2019

CORDOBA,

26 AGO 2019

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Neuroprotección mediada por Omega 3. Implicancia en el deterioro cognitivo y enfermedades neurológicas en adultos mayores"** efectuada por la Dra. Verónica Balaszczuk; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1156/19 se realizó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Dra. Balaszczuk las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: colaboración en el dictado de los trabajos prácticos y en la redacción, toma y corrección de los parciales de opción múltiple.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Neuroprotección mediada por Omega 3. Implicancia en el deterioro cognitivo y enfermedades neurológicas en adultos mayores"**, a los siguientes licenciados:

- Santiago MÉNDEZ, DNI 37.171.859
- María Eugenia CABRERA, DNI 35.018.839

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1434


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología